

RECONOCIMIENTO FRANCISCO A. MUÑOZ MUÑOZ

Convocado por: Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ)

Destinado a: personas físicas, entidades jurídicas sin ánimo de lucro, grupos de trabajo, instituciones académicas, investigaciones o trabajos académicos.

Plazo de presentación de propuestas: Del 15 de junio de 2022 al 15 de septiembre de 2022

Envío de candidaturas:

AIPAZ

info@aipaz.org

Más información:

<http://www.aipaz.org>

E-mail: info@aipaz.org

Tel. +34 663052875

BASES

1. Convocatoria

La Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ) convoca la sexta edición del "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz".

Esta distinción se constituye en homenaje al Profesor e impulsor de AIPAZ, Francisco A. Muñoz Muñoz, en reconocimiento a su importante trabajo y aportación a la investigación para la paz en España y en el mundo.

2. Objetivo

El Premio tiene como objetivo reconocer públicamente a personas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones, grupos de investigación o trabajos académicos que hayan contribuido o estén contribuyendo de forma relevante a la construcción y fomento de la paz.

2

3. Participación

Se pueden presentar a este "Reconocimiento" personas físicas, personas jurídicas, instituciones académicas y grupos de investigación de todo el mundo que hayan contribuido o estén contribuyendo de forma relevante a la transformación de las culturas de violencia por culturas de paz.

No se concederán Reconocimientos a título póstumo.

4. Premio

El Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz consistirá en una distinción honorífica, un reconocimiento público y una escultura.

5. Presentación de propuestas

-Las propuestas podrán ser presentadas por cualquier miembro de AIPAZ, persona física o entidad, o cualquier otra persona o entidad ajenas a AIPAZ vinculadas con la construcción de la paz.

-No se aceptarán candidaturas en las que la persona / entidad sea la misma que presenta y la presentada.

-Las candidaturas que se presenten a esta edición y no sean elegidas podrán volver a presentarse en posteriores ediciones.

-Las candidaturas deberán presentarse relleno el modelo de solicitud (adjunto al final de estas bases).

-Todas las propuestas deben enviarse por email a la dirección: info@aipaz.org indicando en el asunto "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz".

6. Requisitos

Las candidaturas presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

-Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.

-Declaración de quien presenta la candidatura confirmando la veracidad de la información aportada y el cumplimiento de los requisitos de este Reconocimiento.

-Opcionalmente, se podrá presentar cualquier información complementaria que se considere de interés para la candidatura propuesta.

7. Fecha de presentación

-El plazo de presentación de los relatos quedará abierto desde el día de publicación de estas bases, 15 de junio de 2022, hasta el día 15 de septiembre de 2022.

-Las candidaturas presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

8. Jurado

El Jurado del "Reconocimiento Francisco A. Muñoz Muñoz" estará formado por seis miembros de AIPAZ:

-Ana Barrero Tiscar, Presidenta de AIPAZ; Directora del Consejo de Dirección de la Fundación Cultura de Paz.

-Carmen Magallón Portolés, Vocal de AIPAZ; Presidenta del Seminario de Investigación para la Paz (SIP)

-Martín Rodríguez Rojo, Vocal de AIPAZ; Coordinador de la Asociación del Voluntariado de la Universidad de Valladolid (AVUVA)

-María Oianguren Idígoras, Tesorera de AIPAZ; Directora de Gernika Gogoratz, Centro de Investigación por la Paz.

-Juan Manuel Jiménez Arenas, Vocal de AIPAZ, Director del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

-Manuela Mesa Peinado, co-Directora del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de paz y Noviolencia (DEMOSPAZ); Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ)

9. Criterios de valoración

Para la selección de la candidatura ganadora del Premio, el Jurado valorará los siguientes aspectos:

-Los méritos, a partir de la documentación presentada.

-El trabajo y compromiso firme del candidato/a en el fomento de una cultura de paz.

-La repercusión e influencia de las actuaciones o trayectoria del candidato/a o trabajo sobre la sociedad, las comunidades o las personas en el ámbito internacional, nacional o local.

10. Fallo del Concurso y entrega del premio

-El "Reconocimiento" se concederá mediante Acuerdo del Jurado, se notificará a la persona o entidad ganadora y a quien la propuso.

-El fallo del Concurso se hará público el día 15 de octubre de 2022.

-El Reconocimiento se entregará en marco de las Jornadas anuales de AIPAZ de 2022.